



EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: COORDINACIÓN PUEBLO RROM GITANOS – SAE
FECHA: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2020 **LUGAR:** MICROSOFT TEAMS
OBJETO DE LA REUNIÓN: Fase de participación momento 2 - proceso de concertación con el Pueblo Rrom Sector Planeación– Gitano de Bogotá de conformidad al Artículo 66 del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024
HORA DE INICIO: 5:30 PM **HORA DE FINALIZACIÓN:** 8:36 PM
ASISTENTES: CLAUDIO ALEJANDRO RODRÍGUEZ CASTAÑEDA Y OTROS

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA	
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNOLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.					CONTRATISTA
DAVID ANDRES JIMÉNEZ									X	SAE- SECRETARÍA DE GOBIERNO	andres.jimenez@gobiernobogota.gov.co	3115229387	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
CLAUDIO ALEJANDRO RODRÍGUEZ CASTAÑEDA									X	SAE- SECRETARÍA DE GOBIERNO	alejandrordriguezcasta@hotmail.com	3188153382	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
VALERIA GOMEZ									X	SAE- SECRETARÍA DE GOBIERNO	valeria.tovar@gobiernodebogota.gov.co	3013115694	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
SANDRO CRISTO										PROCESO PROROM	cristosandro@gmail.com	3003044857	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
DALILA GÓMEZ										PROCESO PROROM	dalikali@hotmail.com	3106185411	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
LUCERO LOMBANA										PROCESO PROROM	lucero lombana@gmail.com	3125231503	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.				
JEFREY GOMEZ									PROCESO PROROM	jefreygitano@gmail.com	3213193812	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
YESSICA CRISTO									PROCESO PROROM	yessicalombana@hotmail.com	321 3975421	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
LUPE MARIA GOMEZ IBANOFF									REPRESENTANTE LEGAL UNION ROMANI	jassmac0317@gmail.com	3219221349	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
JEIMY SALINA									UNIÓN ROMANI DE COLOMBIA	jassmac0317@gmail.com	3219221349	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
LUZ MERY PIEDRAHITA PINEDA									UNIÓN ROMANI DE COLOMBIA	mery1093@hotmail.com	3178715154	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
MIYER MONTOYA									UNIÓN ROMANI DE COLOMBIA	miyermontoya@hotmail.com	317 8945094	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
JUAN CARLOS PRIETO GARCIA									SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN	jprieto@sdp.gov.co	3152487029	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
LAURA JINNETH PATARROYO GÓMEZ									SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN	lpatarroyo@sdp.gov.co	3358000	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Código: GDI-GPD-F029

Versión: 03

Vigencia desde: 05 de abril de 2019

2 de 10



EVIDENCIA DE REUNIÓN

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.				
MONICA MARCELA MONTILLA HERRERA									SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN - DIRECTORA	mmontilla@sdp.gov.co		SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
ADRIANA RUTH IZA CERTUCHE									SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN	aiza@movilidadbogota.gov.co	3103049546	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
DIANA MARCELA CUELLAR ORJUELA									SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN	dcuellar@sdp.gov.co	3005695991	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
SUSAN SIMONETH SUÁREZ GUTIÉRREZ									DIRECTORA DE PLANEACIÓN - SDP	ssuarezg@sdp.gov.co	3123793888	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
HÉCTOR JAIR PALOMÁ MERCHÁN									ASESOR TECNICO HC ATI QUIGUA	tor123_84@yahoo.es	3194533824	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
LUZ MYRIAM ROBAYO ROBAYO									PERSONERÍA DE BOGOTÁ - DELEGADA PARA LA DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	lmrobayo@personeriabogota.gov.co	3015836663	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
ANDRES CUERVO									ALTA CONSEJERÍA PARA LOS DERECHOS DE LAS	damorenoc@alcaldiabogota.gov.co	3507943931	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.



EVIDENCIA DE REUNIÓN

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.				
									VICTIMAS LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN			
CLAUDIA LILIANA HURTADO DELGADO									PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	churtado@procuraduria.gov.co	5878750	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
LUZ STELLA BOHÓRQUEZ VELASCO									SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN	lbohorquezv@sdp.gov.co	3164079645	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
MARTHA CECILIA GUTIERREZ PORTILLA									ACDVPR	laumar87co@yahoo.es	3132002064	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
MARÍA EVA VILLATE									DEFENSORÍA DEL PUEBLO	mvillate@defensoria.gov.co	3125892035	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
SOCORRO SANCHEZ LOPEZ									PERSONERIA DELEGADA PARA LA DEFENSA Y PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS	ssanchez@personeriabogota.gov.co	3003255533	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
HERNAN MOLINA									DEFENSORÍA DEL PUEBLO	hmolina@defensoria.gov.co	3144193978	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.



DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

1.	Verificación del Quorum y aprobación del orden del día
2.	Saludos y presentación Sector Planeación, Ministerio Público, Sector Planeación y Pueblo Rrom
3.	Introducción al Espacio de Concertación SAE.
4.	Presentación Encuesta JAKA.
5.	Djelem Djelem de resistencia hitana
6.	Intervención Institucional: preguntas, inquietudes y sugerencias.
7.	Intervención Pueblo Gitano: respuestas, aclaraciones y sugerencias.
8.	Concertación y compromisos.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Se verifica el Quorum, se solicita la autorización para grabar el espacio y se procede a la aprobación del orden del día.

ORDEN DEL DÍA		ESPACIOS CONCERTADOS: O ZAKONO	
5:30 pm a 5:40 pm	Verificación de asistencia Representantes del Sector Distrital citado Verificación de asistencia Representantes Consejo Consultivo Gitano Aprobación del Orden del Día	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Momento 1: O-DIVANO/DIALOGO: Entrega de la Visión Institucional del Sector – Socialización de metas de interés por parte del Pueblo Rrom. 	
5:41 pm a 5:55 pm	Saludo y Presentación Equipo Sector Gobierno Saludo y Presentación Equipo Sector Planeación Saludo y Presentación Equipo Ministerio Público Saludo y Presentación Equipo Pueblo Gitano	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Momento 2: AMARO SUATO/NUESTRA PALABRA: Entrega de Visión Acciones Afirmativas del Pueblo Rrom – radicación y formalización 2 días después de contrapropuesta. 	
5:51 pm a 6:25 pm	Introducción al Espacio: SAE Resultados Encuesta JAKA: cumplimiento solicitud Consejo Consultivo Gitano	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Momento 3: VORTECHIA – Entrega de Concepto de viabilidad (2 días antes) 	
6:26 pm a 7:26 pm	Djelem Djelem de Resistencia Gitana Presentación de Propuesta Gitana al Sector Intervención Institucional: preguntas, inquietudes y sugerencias Intervención Pueblo Gitano: respuestas, aclaraciones y sugerencia	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Momento 4: Kriss – Espacio de Negociación Política y Concertación Final en caso de haber agotado las anteriores instancias. 	
7:27 pm a 8:30 pm	Revisión: cronograma, parámetros metodológicos, conclusiones y compromisos		

2. Saludo y presentación:

Cada uno de los sectores hace su presentación y expresas sus expectativas sobre el espacio y la disposición de construir conjuntamente. En el momento de la intervención del pueblo gitano, ellos realizan claridad frente a la importancia de estas acciones afirmativas y la insistencia en la necesidad de garantías de cumplimiento parte del Gobierno Distrital.

3. Introducción al Espacio SAE:

Este primer espacio de concertación, se llama Amaro Suato/Nuestra Palabra. Se caracteriza por la entrega de Visión de las Acciones Afirmativas para el Pueblo Rrom. Se explica que la exposición magistral, se llevará a cabo por parte del pueblo gitano. Luego de su intervención y presentación de propuestas, habrá un espacio de preguntas y sugerencias alrededor de estas. Por lo que, se invita que no existan posiciones absolutas y la importancia de mantener una actitud de escucha y diálogo.

4. Presentación Encuesta JAKA.

La SAE presenta brevemente los resultados de la Encuesta Ampliada – Pueblo RROM – Gitano de Bogotá, JAKA: OJOS, explicando las consideraciones de esta: su carácter discrecional, la socialización de estos resultados por solicitud del Consejo Consultivo a la SAE, la autorización de los consejeros para la realización de esta. Igualmente, que las preguntas e instrumentos de caracterización fueron solicitados por varios sectores, la necesidad de tener información actualizada del pueblo Gitano, entre otros. El universo de gitanos es de 603 personas según el DANE 2018. Tuvo una duración de 3.5 semanas, se realizó vía telefónica, tiene un margen de confianza y de error del 95% y 4% respectivamente. Fue aplicada a 271 personas; 99 familias, lo que equivale al 44,91% de la población. Se muestran resultados relevantes

sobre las condiciones de la población gitana, como, por ejemplo, que el 39% es víctima del conflicto armado; el 84% de gitanos vive en arriendo y el 14% en propia; el 76% ha sido estigmatizado por su pertenencia étnica, entre otros.

5. Djelem Djelem de Resistencia Gitana:

La consejera Dalila inicia la presentación de la verificación de reglas aprobadas el día que se dio la validación de la consulta previa el 31 de julio. Posteriormente, hace un breve recuento titulado “¿Quiénes somos los Gitanos?”. Allí explica el origen del pueblo Gitano, el significado de sus elementos identitarios Kriss Rromaní (justicia propia), Vortechìa (contrato hablado para temas relacionados con sus negocios), el Rromanès (Idioma gitano). A su vez, explica el Aquí y el ahora, el nomadismo y neomadismo (por motivo del conflicto armado). Explicó en su intervención menciona la riqueza de su cultura en términos de la música, la danza, el amor por la vida, entre otros. Destacó sobre la situación contemporánea del pueblo gitano. Es una población fundamentalmente, urbana. Presentan condiciones de pobreza, afectación cultural no deseada, entre otros.

VERIFICACION DE REGLAS APROBADAS

- Solicitaremos la información a cada sector sobre sus metas y su programación presupuestal durante el cuatrienio, la información debe ser allegada 1 día antes a Sandro Cristo y Dalila Gómez
- La construcción colectiva que se haga de cada propuesta se orienta a radicar nuestras programas Sector formalmente
- Debe estar presente el o los Ordenadores del gasto de cada sector con poder decisorial.
- Deben estar presentes en todos los espacios: la Defensoría del Pueblo, Procuraduría Delegada de Asuntos Etnicos, Contraloría, Personería y Veeduría.
- Los conceptos de viabilidad o respuesta a propuestas o expectativas deben ser de carácter formal
- Nos interesa un proceso que permita tener mayor tiempo de negociación con cada entidad
- Debe tenerse en cuenta que somos sujetos especiales derecho en un alto estado de vulnerabilidad
- La SAE nos debe ayudar en la exposición de las cifras Gitanas sectorizadas obtenidas en la encuesta JAKA
- Se hace un llamado a que la ejecución de metas relacionadas con el pueblo Gitano sean articuladas a la Identidad Gitana
- EL Consejo Consultivo Gitano se reserva el derecho de invitar a sus Asesores

TOMADO DE ACTA N°3 DE 2020 CONSEJO CONSULTIVO Y DE CONCERTACIÓN DEL PUEBLO GITANO DE BOGOTÁ



De igual manera, la consejera Dalila presenta los Elementos de Armonización y Perfeccionamiento de la Propuesta al Sector y sus características. Se remite a la lectura del art. 66 del Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2024 y se solicita al sector la inclusión de Acciones afirmativas que pueden extraerse de esta propuesta, la cual se basa en enfoques diferenciales y de derechos humanos. Se encuentra sustentada en el Acta del ODIVANO del 20 de agosto del 2020 y legalmente, por el Decreto Distrital N.º 16 de 2013, la respuesta al Derecho de Petición con radicado SDP N° 1614654.

Se presenta un árbol de problemas que tiene por problema central: “Inexistencia de estrategias de participación gitana a los instrumentos de planeación de la SDP y en los procesos de rendición de cuentas distritales y locales atendiendo el enfoque étnico diferencial del PDD”. Lo cual generó productos de discriminación institucional y vulnerabilidad de derechos en materia de la gestión pública. Y como causas de ello, menciona la falta de implementación de estrategias, instrumentos y personal técnico y étnico gitano en la modelación y ejecución de actividades realizadas por el Sector de Planeación Distrital. A su vez, el desconocimiento político y jurídico de la condición de interseccionalidad del pueblo Gitano.

En la presentación del árbol de problemas, se establece como objetivo general “Implementar O – Lasho Lungo Drom/ por un buen largo camino como componente específico del Plan de Inversiones de la Entidad”. Como sus medios directos e indirectos respectivamente, habla de estrategias instrumentos y personal étnico y técnico vinculados e incorporados al ámbito de la gestión pública en la SPD y la apropiación política, jurídica y de condiciones de vida de los gitanos en la gestión de la SPD. Se presentan los fines directos e indirectos. Los primeros, se encuentran relacionados con salvaguardar los derechos y dar garantías a la supervivencia cultural y física de los gitanos respecto a las funciones desarrolladas en el sector en el marco del Decreto Distrital N.º 16 de 2013. Y como fines indirectos, se habla acerca de la inclusión institucional y de acceso a la oferta adecuada al enfoque diferencial Gitano del Distrito de Bogotá.



Presentación de Propuesta Gitana al Sector:

La consejera presenta las acciones afirmativas teniendo en cuenta las metas 408 y 542 del PDD, las propuestas de los gitanos e indicadores de resultado y el presupuesto de cada producto. La consejera habla del componente normativo: basados en el Art. 7, 11, 67, 49, 13 de la Constitución Política de Colombia, entre otros. A continuación, se muestran estos momentos:

ACCIONES AFIRMATIVAS				ACCIONES AFIRMATIVAS				META 408. PRODUCTOS - PRESUPUESTO									
Nº	Meta sectorial	Propuestas grupos étnicos	Acciones afirmativas	Indicador de resultado	Nº	Meta sectorial	Propuestas grupos étnicos	Acciones afirmativas	Indicador de resultado	Producto esperado	%	FRESPUESTO INFORMADO DE	Presupuesto Programa o Proyecto (Incluye presupuesto 2021-2024)	Presupuesto 2021	Presupuesto 2022	Presupuesto 2023	Presupuesto 2024
408	Definir e implementar estrategias de participación y seguimiento en la formulación, ejecución y seguimiento a los instrumentos de planeación de la SDP y en los procesos de rendición de cuentas distritales y locales adelantados al enfoque diferencial de la SDP en los procesos de rendición de cuentas distritales y locales adelantados al enfoque diferencial de la SDP en los procesos de rendición de cuentas distritales y locales adelantados al enfoque diferencial de la SDP.	Implementar estrategias de participación del Pueblo Gitano a través de 2 Referentes Gitano para la formulación, ejecución y seguimiento a los instrumentos de planeación de la SDP y en los procesos de rendición de cuentas distritales y locales adelantados al enfoque diferencial de la SDP en los procesos de rendición de cuentas distritales y locales adelantados al enfoque diferencial de la SDP.	Implementar estrategias de participación del Pueblo Gitano a través de 2 Referentes Gitano para la formulación, ejecución y seguimiento a los instrumentos de planeación de la SDP y en los procesos de rendición de cuentas distritales y locales adelantados al enfoque diferencial de la SDP en los procesos de rendición de cuentas distritales y locales adelantados al enfoque diferencial de la SDP.	% de referentes gitano, acciones afirmativas y acciones afirmativas a los instrumentos de planeación de la SDP y en los procesos de rendición de cuentas distritales y locales adelantados al enfoque diferencial de la SDP en los procesos de rendición de cuentas distritales y locales adelantados al enfoque diferencial de la SDP.	542	Recopilar, actualizar y disponer la información que permita realizar el seguimiento al Plan de Desarrollo y realizar acciones técnicas en la formulación y seguimiento de proyectos de inversión con enfoque poblacional diferencial y de género para las entidades distritales y Alcaldías Locales.	Recopilar, actualizar y disponer la información que permita realizar el seguimiento al Plan de Desarrollo y realizar acciones técnicas en la formulación y seguimiento de proyectos de inversión con enfoque poblacional diferencial y de género para las entidades distritales y Alcaldías Locales.	Implementar 2 instrumentos de recopilación y apogonamiento de datos del pueblo Gitano para que entienda una correcta localización del gasto y el esfuerzo de las entidades Distritales y Alcaldías Locales.	% de implementación de los 2 instrumentos de recopilación y apogonamiento de la información del Pueblo Gitano.	2 Contratos anuales de referencia Gitano durante el cuatrienio.	0,05	\$ 305.304.000	\$ 72.306.000	\$ 71.224.000	\$ 77.896.000	\$ 79.890.000	
										Entidades receptoras de la participación ciudadana y la incidencia local (entidades técnicas, administrativas y financieras) en el fortalecimiento de las Alcaldías Locales Gitano.	0,00	\$ 0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
										Mesa Local Gitano con presupuesto de funcionamiento e incidencia en la participación.	0,04	\$ 254.819.700	\$ 68.006.000	\$ 62.400.000	\$ 64.236.000	\$ 67.860.700	

6. Intervención Institucional: preguntas, inquietudes y sugerencias e 7. Intervención Pueblo Gitano: respuestas, aclaraciones y sugerencias.

Secretaría Distrital de Planeación: Se debe revisar el término de Referente. A diferencia de otras entidades que han incluido referentes, la Secretaría Distrital De Planeación no tiene. Las labores dentro de la Secretaría Distrital De Planeación son de asistencia técnica fundamentalmente. Pero es importante mencionar que, el enfoque diferencial sí debe ser incluido. En el ejercicio de estos instrumentos de planeación se tiene en cuenta la necesidad de procesos participativos.

Consejera Dalila: No se debe perder esas acciones afirmativas. Contar con referentes es una oportunidad de acercar a la Secretaría con la comunidad para el desarrollo de estos procesos de planeación. Yo quisiera saber ¿dónde está el enfoque diferencial de la Secretaría Distrital De Planeación? Recordando que la planeación es un ejercicio técnico y político.

Consejera Jeimy Salinas: ¿Por qué no incluir a los referentes gitanos?

Secretaría Distrital de Planeación: Conuerdo con la importancia de los referentes gitanos. Sino que, la estructura de la Secretaría Distrital de Planeación es algo que no había sido pensado.

Consejera Ana Lombana: ¿Qué incidencia técnica realiza su área en el IDPAC?

Secretaría Distrital de Planeación: Nuestro trabajo es garantizar que a la hora de formular los instrumentos de planeación se incluya la participación de las personas. Lo que podríamos, es que de cara al ejercicio que realiza el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC revisar en detalle cómo se pueden fortalecer instancias que promuevan la participación.



Ministerio Público: ¿Cómo?, ¿cuándo, ¿dónde sería esto?

Secretaría Distrital de Planeación: Nos comprometemos a consultar con la Subdirección de Fortalecimiento del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC de cara a esta solicitud formal que me hacen. Deben tener en cuenta el ejercicio que se realizará en octubre y noviembre alrededor del Plan de Ordenamiento Territorial. Podemos coordinar un espacio de trabajo con las dos mesas locales de Kennedy y Puente Aranda y por supuesto, con el Consejo Consultivo del Pueblo Rom.

Consejera Ana Lombana: “Esto es una solicitud formal. ¿Cuál sería el compromiso que queda en el acta?”

Consejera Dalila: ¿No sé si la Secretaría Distrital de Planeación sabe acerca de la Consulta previa?

Ministerio Público: Entendemos las preocupaciones de la comunidad gitana. Pero no se les olvide que estamos en un ejercicio de Consulta previa. La lectura que se puede hacer hasta el momento es que primero se debió capacitar a toda la Institucionalidad del Distrito, para que se entendiera qué es la consulta previa, para qué es, cuáles son sus pasos, cómo se llega al espacio de negociación. Mi preocupación radica en que entramos a segunda fase, cuando hay desconocimiento por parte de la institucionalidad.

Subdirección de Asuntos Étnicos: Es importante aclarar que la subdirección tiene un proceso de Consultoría con OIM que permitió trazabilidad y ajuste jurídico. Pero concuerda con que no se tiene claridad de las implicaciones de la consulta previa y por lo tanto se realizará el proceso de consulta para hacer mayores claridades en el proceso.

Ministerio Público: Siempre con las diferentes administraciones que van llegando, en los procesos de empalme, se ha insistido sobre el tener en cuenta de lo étnico. Falta un ajuste para que en la oferta institucional riguroso frente al enfoque diferencial étnico. Se propone hacer una mesa de trabajo para tocar el tema, pues es necesario que la Institucionalidad adquiera mayores capacidades de escucha y de receptividad y de conocimiento frente a cada uno de los pueblos. Es importante que la Entidad lo reconozca y lo apropie, pues es también en beneficio de sus propias metas y para promover una participación real y efectiva del pueblo gitano.

Subdirección de Asuntos Étnicos: Estamos realizando un instrumento o guía para el proceso de concertación que se remitirá prontamente.

Secretaría Distrital de Planeación: No se puede desconocer el derecho de ustedes a participar. Necesitamos reconocernos mutuamente. No se puede olvidar que todas las Entidades públicas, según la Ley Estatutaria de participación, tenemos la obligación de incluir a las comunidades en estos procesos. Es un derecho de ustedes reclamar espacios. Sugerimos la realización de una mesa de trabajo sobre el tema de la vinculación se establece que esto debe cumplir con un conjunto de requisitos de idoneidad.

Subdirección de Asuntos Étnicos: Aclaraciones para que el pueblo gitano haga sus modificaciones pertinentes para que su propuesta pueda ser radicada.

Consejero Sandro: Existe la necesidad de que la institucionalidad conozca las normas. La participación se debe garantizar y eso implica recursos. Nosotros tenemos muy poquitos profesionales. Me siento discriminado. Manifestamos nuestra inconformidad y pregunta según el literal B – art. 34 de sus funciones, porque ante la pregunta de si ¿ustedes articulan componentes técnicos de participación ligados a los escenarios de decisiones políticas del sistema distrital de planeación? Nos responden de que no se trata de que se integren referentes, sino que se cuente con personal idóneo que conozcan nuestras formas participativas. Es decir que personal gitano que no tenga la formación adecuada no va a ser tenido en cuenta. Por lo tanto, solicito que estas discusiones logros queden en el marco del proceso de concertación.



Ministerio Público: No podemos perder de vista que estamos en una consulta previa- Regido por el convenio Internacional 169 y por vía del Art. 93 de la Constitucional. Tiene un alcance constitucional. En el Art. 7 del Convenio. Eso es lo que se debe tener en cuenta a la hora de formulación de los planes de Desarrollo. Por medio del cual, se puede garantizar derechos fundamentales y romper brechas de exclusión histórica. Los pueblos tienen derecho a participar en la toma de decisiones, en la formulación, ejecución y seguimiento de planes de desarrollo. Mi invitación es que revisemos el alcance de esta norma y la Ley 21 de 1991. La otra recomendación radica es que las personas que vayan a escenarios de consulta a nivel distrital sepan qué es la Consulta Previa. Pues eso da fluidez, evita los malentendidos, para la garantía de derecho de las comunidades étnicas.

Subdirección de Asuntos Étnicos: Entendemos este espacio como un proceso de concertación que es normado. De aquí se derivan acciones jurídicas, por lo que el Sector Gobierno, a través de la Subdirección de Asuntos Étnicos busca cumplir con los lineamientos del Ministerio del Interior y demás normas, como se verá en posteriores encuentros.

Consejera Dalila: Es importante hacer énfasis en la Ley 152 de 1994 donde en sus artículos 44 habla sobre la armonización de lo que tiene que ver con el presupuesto, pues los Planes De Desarrollo tienen una parte presupuestal y estratégica. Quisiera decir, que hemos estamos muy invisibles, pero con este Plan Distrital de Desarrollo - PDD queremos participar y tener garantías sobre nuestros derechos. Nuestras propuestas no son espontaneas.

Secretaría Distrital de Planeación: Manifiesta su interés para concertar. Es importante tener en cuenta la misionalidad de cada sector.

Consejera Dalila: ¿cómo sería la interrelación con la Secretaría Distrital de Planeación?, ¿y cómo sería esa articulación armónica y orgánica entre los gitanos y la Secretaría Distrital de Planeación?

Subdirección de Asuntos Étnicos: Nuevamente, la Subdirección de Asuntos Étnicos hace claridad sobre el cronograma y el significado de cada espacio concertado. Hoy se está haciendo una propuesta articulada a dos (2) metas que incluye tres acciones afirmativas que se le solicitan al sector de Planeación. Por eso es necesario preguntar a la consejera Dalila si ¿va a radicar la propuesta tal cual o va a modificar algún elemento con base a estas discusiones?

Consejera Dalila: A lo cual, responde la consejera que será radicada sin ninguna modificación.

Subdirección de Asuntos Étnicos: Se le pregunta a la Secretaría Distrital de Planeación si ¿van a evaluar las metas estipuladas en la metodología o quieres hacer una aclaración o sugerencia sobre esta propuesta?

Secretaría Distrital de Planeación: A lo cual, responden que no. Que se espera que se radique. Por lo que se procede a explicar que, el sector tendría del 10 del 23 de septiembre para responder formalmente la propuesta técnica.

Consejera Dalila: Explica nuevamente que, esas afirmativas están relacionadas con los siguientes productos: la ejecución de 2 contratos anuales de referentes gitanos durante el gobierno. Lo cual tiene un monto de \$305.691.057; entidades rectoras de la participación ciudadana y la incidencia local enfocadas técnicas administrativa y financieramente en el fortalecimiento de las Mesas Locales Gitanas por un valor de \$0; y mesas locales gitanas con presupuesto de funcionamiento o incidencia de la participación por un valor de \$254.5210.700. (Sobre un presupuesto informado del DP de \$5.944.691.057).

Cierre y conclusiones:

- Se socializa la propuesta construida por el pueblo gitano
- El Sector considera que revisará la propuesta y procederá a responder en los tiempos acordados.



EVIDENCIA DE REUNIÓN

- Se resalta la labor de los consejeros en la elaboración de esta propuesta.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Dirigir los resultados de la encuesta a los consejeros	SAE	
2	Responder por escrito preguntas pendientes del consejero Sandro	Secretaría Distrital de Planeación	
3	Radicar la propuesta para el Sector en los plazos acordados	Consejeros Gitanos	
4	Responder formalmente a la respuesta del pueblo Gitano en los plazos acordados.	Secretaría Distrital de Planeación	
5	Consultar con la Subdirección de Fortalecimiento del IDPAC requerimientos de los consejeros	Secretaría Distrital de Planeación	
6	Mesa técnica sobre asuntos de vinculación de consejeros	Secretaría Distrital de Planeación, Consejeros	

Elaborada por: David Andrés Jiménez- Contrato N°192 de 2020

Fecha de la próxima reunión: 25 de septiembre

Lugar de la próxima reunión: Teams